



Resolución Directoral U.G.E.L. N° 03320-2020/ED-SI

SAN IGNACIO;

07 DIC. 2020

VISTO; el Memorando N° 520-2020/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI/UPER-D., demás documentos que se adjuntan, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, adoptar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU., de fecha 07 de octubre del año 2019, se resuelve en su Artículo 2°, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 2994, Ley de Reforma Magisterial";

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 03148-2020/ED-SI, de fecha 22 de octubre de 2020, se resuelve CONFORMAR, el Comité de Selección de Encargatura para cargos directivos en las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional y de Especialistas en Educación, para el periodo fiscal 2021;

Que, con el documento del visto el Despacho de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, dispone modificar el Comité de Selección de Encargatura para cargos directivos en las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional y de Especialistas en Educación, para el periodo fiscal 2021, en lo que respecta al presidente del referido comité, debiendo consignar para tal efecto a la Lic. MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ – Jefe del Área de Gestión Institucional;

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Directores de las Áreas de: Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

De conformidad con la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED., Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias; Ley N° 29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo", D.S. N° 015-2002-ED, el que aprueba el ROF de las Direcciones Regionales, Resolución Suprema N° 203-2002-ED, aprueba el ámbito jurisdiccional organización interna, y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación, Ordenanza Regional N° 011-2017-GR.CAJ-CR., que aprueba el CAP de las diferentes Unidades de Gestión Educativa Local, entre éstas la de San Ignacio, y;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;





Resolución Directoral U.G.E.L. N°03320-2020/ED-SI

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, la representatividad de la Ing. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO – Jefe del Área de Gestión Institucional, como presidenta del Comité de Selección de Encargatura para cargos directivos en las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional y de Especialistas en Educación, para el periodo fiscal 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR, el Comité de Selección de Encargatura para cargos directivos en las instituciones educativas de su ámbito jurisdiccional y de Especialistas en Educación, para el periodo fiscal 2021, en lo que concierne al presidente del referido comité, debiéndose consignarse para tal efecto a la Lic. MARIA SONIA CORONADO NUÑEZ – Jefe del Área de Gestión Institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio